

GUÍA PARA ABORDAR ASPECTOS CLAVES DE LOS JUEGOS DE AZAR*

**ALEA. Guía de Referencia General y Legislativa.
Marco conceptual y contextual integral sobre el
funcionamiento de la actividad de los juegos de
azar en Argentina.*

¿Qué es A.L.E.A.?

Entidad sin fines de lucro que agrupa a las loterías estatales de todo el país. Asesora y capacita sobre control y fiscalización.

Palabras clave

Entretenimiento responsable y seguro.

Protección de grupos vulnerables.

Prevención de riesgos.

Juego patológico.

Actividades ilegales.

“JUEGO FÍSICO” y “JUEGO EN LÍNEA” 5 Actores involucrados

Reguladores

Entidades estatales que controlan los juegos de azar físicos y online (ej. IAFAS).

Operadores

Empresas privadas que explotan los juegos de azar bajo autorización estatal (ej. Bplay en E.R).

Agencieros

Dueños de agencias de tómbola.

Proveedores

Organizaciones que brindan servicios a los operadores y proveedores.

Jugadores

Mayores de 18 años habilitados para apostar en espacios físicos u online.

Diferencias y similitudes

Los juegos en línea se realizan en plataformas de internet. Ofrecen:

- Mayor accesibilidad
- Disponibilidad
- Flexibilidad para apuestas

A diferencia del juego físico, requiere identificación del apostador.

¿Cómo ABORDAR LA TEMÁTICA DE FORMA RESPONSABLE?

En primera instancia debemos resguardar a los grupos vulnerables e identificar a los distintos tipos de jugadores.

Grupos vulnerables:

Menores de 18 años.

Personas con conductas de juego problemático o patológico.

4 Tipos de jugadores

Jugador Patológico

Trastorno por juego de apuestas, pérdida de control y consecuencias negativas persistentes.

Jugador Profesional

Juega para ganar dinero, sin implicación emocional.

Jugador Problema

Comienza a tener consecuencias negativas por apostar mayores cantidades y con menos control.

Jugador Social

Juega por placer sin consecuencias negativas.

¿Cómo ABORDAR LA TEMÁTICA DE FORMA RESPONSABLE?

NO hablamos de ludopatía ni de ludópatas por ser conceptos estigmatizantes.

Lo podemos sustituir por Juego Patológico.

Lenguaje preciso. Con respeto y empatía hacia quienes padecen el trastorno de salud mental.

Promover juego responsable = Promover salud

mediante 2 pilares:

Promoción de la salud desde el Juego Responsable

Difundir el equilibrio entre entretenimiento y la protección de la salud mental, destacando los límites de tiempo y las herramientas de autoexclusión.

Prevención del Juego Patológico

Prevenir la aparición de la enfermedad, detener su avance y atenuar sus consecuencias a través de trabajos articulados, atención 24hs y derivación a centros asistenciales.

NO debemos hablar de trastornos de salud mental en niños, niñas y/o adolescentes ya que requiere un diagnóstico profesional previo.

Los entes reguladores se enfocan en mayores de 18 años.

¿Cómo se regula el juego online en Argentina?

10 medidas de transparencia, cuidado y control:

- La página debe contener el dominio “.bet.ar”.
- Se utilizan distintos medios de pago.
- Existe el proceso de reclamos y quejas.
- Los apostadores deben registrarse.
- Autoexclusión accesible 24/7 online.
- Tiene herramientas que limitan el tiempo de juego y los montos apostados.
- Contienen publicidad responsable.
- Prevención del lavado de activos.
- Bloquea apuestas de menores de edad.
- Monitoreo, recaudación de impuestos y cobro de canon.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL JUEGO ILEGAL

Artículo 301 bis - Código Penal

“será reprimido con prisión de tres (3) a seis (6) años el que explotare, administrare, operare o de cualquier modo organizare, por si o a través de terceros, cualquier modalidad o sistema de captación de juegos de azar sin contar con la autorización pertinente emanada de la autoridad jurisdiccional competente”.

Consecuencias del juego ilegal (físico u online)

- Posibilita que los menores de edad puedan apostar.
- Facilita el juego patológico.
- No brinda seguridad y confiabilidad en el manejo de información de los apostadores y pago de premios.
- Promueve el trabajo informal.

PARA MITIGARLO

ALEA y las loterías realizan convenios de colaboración con entidades públicas y privadas. (Ej.: MercadoLibre, Meta, etc).

Conclusiones

¿Qué iniciativas de políticas públicas se implementan?

- Prácticas homogeneizadas en todo el país.
- Espacios institucionales para abordar la temática con equipos especialistas.
- Líneas telefónicas de contención y prevención.
- Protocolos estandarizados de prevención, atención y derivación a los sistemas de salud.
- Registro de autoexclusión.
- Estadísticas a nivel nacional.
- Políticas comunicacionales con pautas responsables de publicidad de juegos de azar.
- Espacios de capacitación y asesoramiento permanente como ALEA.

¿Cuáles son los desafíos (a corto, mediano y largo plazo)?

- Combatir el juego ilegal online.
- Prevenir y luchar contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Garantizar integridad y transparencia de las apuestas deportivas.
- Pautas de comunicación responsable en todo el sector de juegos de azar.
- Generar estadísticas objetivas y compartidas para todo el sector.
- Consolidar registros unificados e integrados de personas auto excluidas.
- Aunar esfuerzos interinstitucionales para educar y concientizar.

IAFAS

INSTITUTO
DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCIÓN SOCIAL

ER

GOBIERNO DE
ENTRE RÍOS